

CIRCULAR No. 07 de 10 ENE 2017

PARA: DIRECTIVOS, ASESORES, FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS DEL INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGÓGICO – IDEP.

DE: DIRECTORA GENERAL

ASUNTO: CUANTÍAS Y COMPETENCIAS DE LA CONTRATACIÓN PARA EL AÑO 2017.

MODALIDADES Y COMPETENCIAS EN CONTRATACIÓN 2017	PRESUPUESTO OFICIAL IDEP VIGENCIA 2017: \$ 9.507.460.000 SMLV DE 2017: \$737.717	PRESUPUESTO OFICIAL IDEP 2017 EXPRESADO EN SMLV: 12.888
LICITACIÓN PÚBLICA	La escogencia del contratista se efectuará por regla general a través de licitación pública, con las excepciones que la Ley señale. Numeral 1, Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015.	≥ \$206.560.761
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	Las que tengan un presupuesto anual inferior a 120.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 280 salarios mínimos legales mensuales. Numeral 2, artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015.	≤ \$206.560.760 ≥ \$20.656.077
CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA	La contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto. Numeral 5, artículo 2 Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y Decreto 1082 de 2015.	≤ \$20.656.076
CONTRATACIÓN DIRECTA Y CONCURSO DE MÉRITOS	Sin importar la cuantía numeral 4, artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, subsección 3, artículo 2.2.1.2.1.3.1 y subsección 4, artículo 2.2.1.2.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015.	

Claudia B

CLAUDIA LUCIA SÁENZ BLANCO
Directora General – IDEP

	Nombre/ Cargo	Firma
Aprobó	Adriana Díaz Izquierdo – Jefe Oficina Asesora Jurídica.	<i>[Firma]</i>
Revisó	Adriana Díaz Izquierdo – Jefe Oficina Asesora Jurídica.	
Elaboró	Stephania Ortega Lugo – Abogada Contratista Oficina Asesora Jurídica	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes.